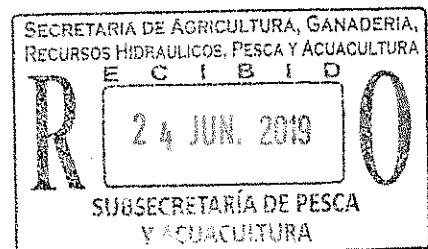


**LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA
PRESENTE.-**

Me permito informarle, sobre la comisión a Buenavista, Los Hornos, y Cumuripa, municipio de Cajeme, Sonora, los días 21 y 22 de junio de 2019 a realizar recorridos terrestres de inspección y vigilancia, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente (veda de especies de pesca comercial). A continuación informo de manera abreviada lo más relevante de esta comisión:

- Se realizaron recorridos en los dos márgenes de la presa Oviachic, así como en las terracerías que unen a Buenavista con Cumuripa y hacia Hornos, no registrándose ningún incidente o irregularidad, verificándose todo tipo de vehículos, ya sea tipo pickup o carros cerrados, aprovechando el trabajo realizado por policías municipales de la población de Hornos que continuamente hacen verificaciones de rutina en el entronque de las carreteras de Tesopaco y Oviachic con Hornos.
- También se realizaron recorridos para la verificación de pescaderías en distintos puntos de Ciudad Obregón y en Esperanza, en algunas partes montando guardia para tratar de sorprender a alguna personas arribando producto pesquero de la presas o en otros casos acudiendo directamente con los propietarios, con el fin de verificar la presencia de producto pesquero de agua dulce y fresco en sus instalaciones. Es importante señalar que estos se hizo desde antes de abrir los establecimientos hasta avanzado el día, sin sorprenderse a alguien.
- No se pudo realizar el recorrido en lancha por falta de personal de apoyo en el club de pesca El Anzuelo, además de que el personal de PEI, no pudo apoyarnos debido a la situación de intranquilidad que vive la región que comprende al sur del estado, en donde se procura informar que es debido a esta situación que tal vez sea el motivo por el que existe un clima de relativa tranquilidad en lo que se refiere a acciones de guaterismo.



Atentamente

Jorge Sánchez A

Biol. Jorge Antonio Sánchez Andrade Oficial Verificador



R. 593